Oficio No. CPS-110-2026
Bogotá.,D.C., 07/01/2026

**Señor (a):**
**LAURA KARINA AMADOR FLOREZ**
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**
**Unidad Administrativa Especial de Pensiones**
**Departamento de Cundinamarca**
**Ciudad**

**Ref.** Designación de Supervisión sobre el contrato CPS-110-2026

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, le informo, que ha sido designado (a) para ejercer la Supervisión del contrato CPS-110-2026 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ASUNTOS DE ALTA COMPLEJIDAD E IMPACTO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN JURÍDICA, ASÍ COMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LAS ACTUACIONES A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA..

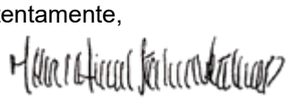
Dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 201, Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

Conforme a lo anterior deberá presentar informes de supervisión MENSUAL .

Agradezco el puntual seguimiento y reporte de informes con la periodicidad antes establecida y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar y se pueden adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte al Departamento, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Finalmente, le informo que el expediente contractual del contrato CPS-110-2026 se encuentra a su disposición en el expediente contractual del aplicativo DataDoc para el ejercicio de las actividades de supervisión y además puede ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9409663&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,



MIGUEL ANGEL SANCHEZ MEDINA,
Director(a) General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES

Anexo:
Proyectó:Luz Estela Clavijo Fandiño, Contratista

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca